



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN PARA
ACTIVIDAD PLAYERA DEL VERANO 2014 EN PLAYA
TEMBLADOR.

LA HIGUERA,

06 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar el servicio de amplificación para actividad playera del verano 2014, la que se realizara en la playa temblador el día 08 de febrero del 2014;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000527

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN" al proveedor **NORMAN BUGUEÑO GUERRERO**, R.U.T.: ~~5.555.555-5~~, por un monto de \$ 100.000,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 denominado "Arriendo de maquinas y equipos" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


Secretario
SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- C.C. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CTM/SDA/pcha.